

MIÉRCOLES, 12 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 90

JUNTA VECINAL DE CARASA

CVE-2021-4148 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2020.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Carasa, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2021 el expediente de modificación de créditos nº 01/2020 conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Carasa, 5 de mayo de 2021.

El presidente,

Serafín Alberdi Rodríguez.

[2021/4148](#)